

# ECONOMÍA Y TRABAJO



## » LA ESCALADA DEL CRUDO

El petróleo sigue su escalada. El precio del barril de *brent* ha superado la barrera de los 82 dólares, máximo en cuatro años. En 12 meses, el crudo se ha revalorizado un 24,5% y supone una amenaza para la inflación.

## Trabajo acumula 1.500 millones sin gastar en formación desde 2015

MANUEL V. GÓMEZ. Madrid  
En las arcas del Ministerio de Trabajo hay 1.504 millones que deben gastarse obligatoriamente en formación. Es dinero que no se consumió en 2015, 2016 y 2017, según confesaron en una reunión reciente los dirigentes

del Servicio Público de Empleo a los sindicatos y las patronales. Estos achacan esta situación a la reforma de la formación aprobada en 2015 y las altas exigencias que imponía para impartir cursos. También responsabilizan a la gestión del Gobierno anterior. Desde

el equipo de Fátima Báñez se contrataca argumentando que los litigios judiciales que promovieron contra esa ley frenaron su implantación. Además, recuerdan que en esos fondos por gastar hay dinero correspondiente a las comunidades, y destacan a Andalucía.

La formación para el empleo no acaba de levantar cabeza. A los ya viejos recortes presupuestarios y el fantasma del fraude hay que sumar los problemas de ejecución. Entre 2015 y 2017 quedaron por gastar 1.504 millones, según reconocieron los responsables de los Servicios Públicos de Empleo Estatal en una reunión el miércoles de la semana pasada, según apuntan fuentes presentes en la cita. La cifra confirma las sospechas de los agentes sociales, que calculan que cuando acabe 2018 el dinero por gastar ascenderá a los 2.000 millones de euros.

Dentro de esos 1.504 millones hay dinero que debería haber desembolsado el Ministerio. Cálculos no oficiales lo cifran en casi 900 millones. En el resto hay fondos que tendrían que haber empleado autonomías, principalmente Andalucía, que cuando arreciaron los problemas por supuesto fraude dejó de ejecutar programas de formación.

Cada año, Trabajo recauda unos 2.000 millones de la cuota para formación —un 0,7% de la base de cotización— que debe emplearse obligatoriamente para eso por el Ministerio de Trabajo y las comunidades. El Tribunal Constitucional ha sentenciado varias veces que ese dinero solo puede gastarse en aquello para lo que se ha recaudado. Así que la reforma de 2015 consagró esta doctrina: obliga a guardar lo no gastado y hacerlo en los años siguientes.

Este puede que sea el único aspecto que gusta a sindicatos y empresarios de esa ley, que los dejó fuera de la ejecución directa de cursos y de los recursos que eso conlleva, aunque no a entidades dependientes de ellos. Critican a los anteriores responsables del Ministerio de Trabajo, entonces de Empleo, por la falta de convocatorias de cursos. No las hubo en 2015 ni en 2017, y en 2016 hubo una que ascendía a 250 millones y que apenas tiene un nivel de ejecución del 14%.

Además de esto, para los agentes sociales la incapacidad de gastar también está en la norma. "Esto es un drama. Y lo es por esa ley. El sistema agoniza: hay exceden-



La ministra de Trabajo, Magdalena Valerio (a la derecha), con su predecesora en el cargo, Fátima Báñez, el 7 de junio en el traspaso de carteras. / EFE

### Un sistema complejo

El sistema de formación y el reparto de sus fondos es complejo. Cada año se recaudan unos 2.000 millones que pagan empresarios y trabajadores en cotizaciones. La mitad de estos fondos se destina a la formación y reciclaje de parados, y su gestión corresponde exclusivamente a las comunidades.

La otra mitad debe emplearse en mejorar las habilidades de quien ya tiene empleo. Una pequeña parte también la gestionan las autonomías, pero la gran mayoría es competencia de los Servicios Públicos de Empleo, dependiente del Ministerio de Trabajo, y de la Fundación Esta-

tal para la Formación en el Empleo (Fundae).

Estos fondos se gastan de dos formas. Una es la parte bonificada: las empresas eligen la formación para sus empleados y el dinero invertido de lo cotizado. En este apartado ha quedado algo de dinero por gastar en los últimos años.

Pero donde se acumulan más recursos es en la otra parte. Esta se organiza con convocatorias de planes a las que concurren empresas y centros formativos. Desde 2015 ha habido dos: una en 2016, por 250 millones, y otra este año, por otros 50.

tes, las empresas necesitan trabajadores que no encuentran y no pueden hacer formación", argumenta Juan Carlos Tejeda, de CEOE, la organización más beligerante. La exigencia de rehacer la norma incluida en el reciente pacto salarial partió de la patronal.

"Todo esto es por la chapuza del Gobierno anterior. Por ejemplo, la ley exige que las empresas que dan formación adelanten los recursos. El último 40% de ese dinero no lo reciben hasta más de un año después de haberlo adelantado. Así que muchas desisten", abunda Sebastián Pacheco, de UGT. Lo mismo opina Lola Santillana, del sindicato CC OO: "Ha hecho inviable el sistema".

### Litigios

Los anteriores responsables del Ministerio, autores de la norma, lo niegan. Admiten que algunas exigencias, como la "limitación de pagos adelantados", pueden haber supuesto un freno, pero culpan a "los litigios planteados por organizaciones afectadas por los cambios", en referencia a los agentes sociales. Como prueba de que la ley no sería un problema dicen que hay autonomías que gastan sus fondos. Pero las hay que no, y señalan a Andalucía, "que recibe anualmente más de 200 millones" y suspendió la formación desde 2012.

En la Consejería de Empleo andaluza lo admiten, si bien recuerdan que ya en 2017 volvieron a la normalidad. Ahora reclaman que "el dinero no ejecutado durante estos años se asigne a Andalucía en un plan especial de empleo". En una posición salomónica está Lorenzo Alonzo, vicepresidente de la Confederación Española de Empresas de Formación: "En sí no es una mala ley. Intenta paliar problemas del pasado, pero hay cosas que arreglar". Entre ellas, menciona recibir el último pago, ese 40% de recursos, hasta pasado un año. Alonzo añade también la falta de convocatorias estatales a las que optar para impartir cursos. Y acaba lamentando que siga sin "controlarse la calidad" y que muchos esfuerzos sigan yéndose en trámites burocráticos.

## Musk deja de presidir Tesla tras pactar con el supervisor

SANDRO POZZI. Nueva York  
Elon Musk ha pactado con el supervisor bursátil de EE UU (SEC, por sus siglas en inglés) días después de que este le acusara de confundir a los inversores con un mensaje en Twitter. Pero el acuerdo tiene un precio. El fundador de Tesla conserva el cargo de consejero delegado, pero tendrá que renunciar durante tres años a la presidencia del consejo de administración. Se deberá nombrar, además, dos nuevos consejeros independientes. Musk es sancionado también con 20 millones de dólares (17,25 millones de euros), a los que se suman otros 20 millones que abonará Tesla.

Con el pacto se evita que la demanda, con la que la SEC buscaba haberle privado del título de consejero delegado, tenga que ser dirimida en un tribunal. Musk seguirá liderando las operaciones del fabricante de coches eléctricos. Pero el supervisor le da un plazo de 45 días para dimitir como presidente de Tesla. Así busca que haya más control sobre su conducta.

La SEC no solo acusaba al empresario de haber actuado de una manera fraudulenta con el mensaje en la red social el pasado 7 de agosto anunciando que tenía intención de sacar a Tesla de Bolsa. El *policía* de Wall Street también señala a la compañía por no haber establecido los controles necesarios y los procedimientos para regular cómo el ejecutivo utiliza las redes sociales. Para evitar episodios similares, Tesla deberá adoptar medidas adicionales para supervisar las comunicaciones de su fundador.

### Gobierno corporativo

Musk no admite ni niega las acusaciones. La SEC asegura que, como resultado de este pacto, Tesla deberá reformar su gobierno corporativo. "Deberá dimitir como presidente y ser reemplazado por un presidente independiente", detalla la SEC, "y no podrá presentarse para la reelección durante tres años".

Tesla deberá además establecer un nuevo comité de consejeros independientes. "Estas medidas están diseñadas para corregir los problemas de conducta", señala Stephanie Avakian, de la SEC, e insiste en que se deberán adoptar importantes reformas "para impedir daños a los accionistas".